

CRONICA

1. Apertura del curso académico 1961-1962 en la Universidad Pontificia

El día 10 de octubre de 1961, sin especial solemnidad, los Sres. Profesores iniciaron sus clases en la Universidad Pontificia.

Las solemnidades que tradicionalmente acompañan a la Apertura del curso se celebraron el día 16 del mismo mes, bajo la presidencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Pla y Deniel, a quien acompañaban los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Salamanca, Dr. Barbado, Gran Canciller de la Universidad Pontificia y de Ciudad Rodrigo, Dr. Bascañana, el Ilmo. Sr. Rector Magnifico, Dr. Turrado, los RR. PP. Decanos de las Facultades universitarias, gran número de Profesores y multitud de alumnos. Asisten también el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Aenlle, el Gobernador Militar, General Tejada, Rector Magnifico de la Universidad estatal, Dr. Balcells, Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Estella y el Teniente Alcalde de la Ciudad, Sr. Aniceto, en representación del Sr. Alcalde.

A las 11 de la mañana se celebró en la Iglesia de la Clerecia la Misa del Espíritu Santo, oficiada por D. Gonzalo de Escalante, Rector del Colegio «San Juan Evangelista», al final de la cual se cantó solemnemente el «Veni Creator Spiritus».

Terminada la Misa, las Autoridades y los asistentes se trasladaron al Aula Magna donde se celebró, con la tradicional solemnidad, el acto oficial de la inauguración del curso.

Comienza el acto con la lectura de la Memoria del curso anterior, hecha por el P. Rafael L. de Munain, O. F. M., Secretario General de la Universidad Pontificia. Se recoge en ella el movimiento en el Profesorado universitario, que señala la incorporación a las tareas docentes de nueve nuevos Profesores y la baja sensible del Dr. Artero (q. e. p. d.) primer Rector y Catedrático de Teología jubilado en 1960; el número de alumnos, que fueron en total 723, de los cuales 422 en la Facultad de Teología, 30 en la de Derecho Canónico, 206 en la de Filosofía, 37 en la Sección de Letras Clásicas y 28 en la de Pedagogía. Se reseñan los principales Actos Académicos habidos durante el curso, las Tesis doctorales presentadas y defendidas y las actividades específicas de los Institutos dependientes de la Universidad. Termina expresando la gratitud de la Universidad a cuantos hacen posible, mediante su cooperación personal o económica, la continuación de sus tareas.

A continuación el Rvdo. Dr. P. Arturo A. Lobo, O. P., pronuncia la Lección inaugural del curso 1961-1962, cuyo enunciado fue: *Sugerencias acerca de la futura disciplina sacramentaria de la Iglesia*. Con una amplia visión del problema y con el propósito de aportar alguna sugerencia sobre la forma en que podría regularse en el futuro la administración de los Sacramentos, el P. Lobo fue examinando uno por uno todos los Sacramentos es su forma actual y apuntando las reformas que estima aconsejables en los cánones por los que se rigen en la actualidad, con objeto de conseguir una mayor participación de los fieles a ellos y por consiguiente una mayor eficacia de los mismos en la vida cristiana.

Se procede seguidamente a la entrega de los premios extraordinarios a los alumnos que durante el curso anterior habían obtenido las máximas calificaciones académicas;

y por último, a la Profesión de Fe de los Sres. Catedráticos, que lee el Ilmo. Sr. Rector, acercándose luego a todos para jurar personalmente con la mano puesta sobre el Santo Evangelio.

Cierra el acto el Excmo. y Rvdmo. Sr. Gran Canciller, declarando en nombre de S. S. el Papa Juan XXIII, inaugurado el curso en la Universidad Pontificia, Seminarios y demás Institutos dependientes de la misma.

2. Nuevos Profesores

Dos nuevos Profesores han integrado en el Cuerpo docente de la Universidad Pontificia, nombrados por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Gran Canciller, obtenido previamente el «Nihil obstat» de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios.

Rvdo. D. MANUEL USEROS CARRETERO, Doctor en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana, nombrado Profesor de Instituciones de Derecho Romano.

Rvdo. P. JOSE OROZ RETA, O. R. S. A., Doctor en Filosofía y Letras, Sección Filología Clásica por la Universidad Literaria de Salamanca, nombrado Profesor de Filología Latina.

3. Alumnos matriculados para el curso 1961-1962

Facultad de S. Teología	443
Facultad de D. Canónico	30
Facultad de Filosofía	364
Cursos Comunes	105 (78 v. 27 m.)
Filosofía	156
Pedagogía	60 (40 v. 20 m.)
Letras Clásicas	43
<hr/>	
Total	1.201

4. Escuela de Práctica Canónica

La Facultad de Derecho Canónico de Salamanca, ha organizado a partir del curso 1961-1962, un Centro de Práctica de Derecho Canónico: *La Escuela de Práctica Canónica*.

La creación de esta Escuela responde a una exigencia, cada vez más imperiosa para los Sres. Obispos y Superiores Religiosos, de tener personas bien preparadas para tramitar con eficacia y prontitud los asuntos, cada día más numerosos y complicados, de las Curias respectivas, sobre todo en relación con las Congregaciones Romanas.

La Práctica Canónica constará de dos partes: la procesal y la administrativa.

La *Parte Procesal* comprende un estudio completo del procedimiento en su aspecto formal, por el que se procurará capacitar al alumno en la redacción y tramitación de los distintos documentos pertenecientes a cada uno de los periodos del proceso.

Se darán también lecciones de Jurisprudencia sobre los puntos más interesantes que se presentan, atendiendo sobre todo el estilo de la Curia Romana.

La *Parte Administrativa* pretende adiestrar a los alumnos en la resolución de aquellas cuestiones que no pueden ser tratadas por vía judicial, o que, pudiendo ser tratadas de esta forma, son llevadas por vía administrativa a instancia de los interesados. La parte

administrativa trata principalmente de lo que se refiere a concesiones de facultades, gracias o indultos, dispensas, etc. Así como también de lo que atañe a la redacción de los documentos que han de presentarse para la obtención de facultades y al valor de las cláusulas puestas en cada rescripto.

Para todo ello, cuenta la Escuela Práctica de Derecho con la valiosa colaboración de la Agencia Española de Preces en Roma, donde tan fácilmente puede apreciarse la jurisprudencia de las Congregaciones Romanas en toda su autenticidad y actualidad.

Las *Asignaturas* que han de cursarse, serán las siguientes:

Práctica Procesal. — Práctica Administrativa contenciosa y voluntaria. Relación de las Curias Diocesanas y Curias Religiosas con los Dicasterios Romanos. — Jurisprudencia. — Iniciación práctica en el latín jurídico. — Organización de Archivos.

Las clases prácticas son especialmente adecuadas para los Licenciados en Derecho Canónico. Pueden también asistir a ellas, aún sin grados académicos, todos aquellos a quienes interese, con tal que tengan conocimientos suficientes de la Legislación canónica.

Al final de los estudios se dará un diploma de asistencia y aprovechamiento a los alumnos que hayan cursado y aprobado.

Profesores del Curso 1961-1962:

Práctica Procesal:

Rvdo. P. Severino Alvarez, O. P., Decano de la Facultad de Derecho Canónico del «Angelicum» de Roma, y adjunto de los Tribunales de la Signatura Apostólica y Rota Romana.

Excmo. Sr. D. León Del Amo, Auditor de la Rota Española.

Rvdo. P. Marcelino Cabrerós de Anta, C. M. F., Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Rvdo. D. Juan Calzada Galache, Catedrático de Derecho en la Facultad de Teología y Notario Mayor de la Curia Diocesana de Salamanca.

Práctica Administrativa:

Rvdo. P. Anastasio Gutiérrez, C. M. F., Catedrático de Derecho Canónico en la Universidad Lateranense y Consultor de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Rvdo. D. Antonio Reyes, Diplomado en el Estudio de la Sagrada Congregación del Concilio y de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Rvdo. D. Juan Sánchez, Agente de Preces en el Colegio Español de Roma.

Jurisprudencia:

Catedráticos de la Universidad Pontificia de Salamanca:

Catedráticos de la Universidad Pontificia de Salamanca: M. I. Sr. D. Tomás García Barberena; M. I. Sr. D. Lamberto de Echeverría; Rvdo. D. José María Setién.

Iniciación en el Latín jurídico:

Rvdo. P. José Jiménez, C. M. F., Catedrático de Humanidades Clásicas en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Organización de Archivos:

M. I. Sr. D. Florencio Marcos, Archivero de la Universidad de Salamanca.

5. Homenaje de las Universidades Salmantinas a S. S. Juan XXIII

El día 4 de noviembre de 1961, a las 8 de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Civil, celebrese un solemne acto académico en homenaje a S. S. Juan XXIII, con motivo del tercer aniversario de su coronación y de sus ochenta años de edad.

Ocupó la presidencia el Dr. D. Alfonso Balcells, Rector Magnífico de la Universidad Civil, acompañado del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Gran Canciller de la Universidad Pontificia y otras personalidades, académicas, civiles y militares. Asistieron al acto numerosos Profesores y gran cantidad de alumnos de entrambas Universidades.

El Dr. Balcells explicó en breves palabras la significación del acto y seguidamente pronunciaron sendas conferencias el Dr. D. Joaquín Ruiz Giménez y el Dr. D. Tomás García Barberena, en nombre respectivamente de las Universidades Civil y Pontificia.

El Dr. Ruiz Giménez, tras calificar al Paraninfo de la Universidad de Salamanca de Aula Magna de Castilla y de España, entra en materia destacando el prestigio que la Iglesia ha ganado en el último siglo, durante el cual, sus notas de apostolicidad, catolicidad y unidad van adquiriendo un perfil cada vez más claro que culmina en el actual Pontífice, Juan XXIII. Dibuja la figura de su antecesor, Pío XII, a quien tuvo el privilegio de conocer y recuerda la frase pronunciada por el entonces Presidente de los Estados Unidos, en ocasión de su muerte: «Muriendo él, nos quedamos todos un poco más pobres». Aludió a la forma en que fue acogida la elección de S. S. Juan XXIII, cuya obra nos asombra y para quien se está tejiendo el apelativo de Papa de la Paz, que es tanto como decir el Papa del Amor. Describe el íntimo y fecundo diálogo mantenido entre la Universidad de Salamanca y el Pontificado, desde su fundación hasta nuestros días y relata el sentido de la ayuda económica, jurídica y moral que el Papado prestó constantemente a la Universidad y la postura prudente, libre y ejemplar que la Universidad ante el Papado, señalando algunos ejemplos cimeros, como los de Vitoria y Melchor Cano. Historia brevemente la presencia de la Universidad de Salamanca en los grandes momentos de la Cristiandad, en Trento, América, la definición de la Inmaculada Concepción, y la importancia que en el pensamiento de los teólogos salmantinos tuvieron tres ideas maestras de Juan XXIII, a saber, la salvación de la libertad y dignidad del hombre, la participación activa y vital de todos solidarios con la comunidad y la preeminencia del derecho sobre la fuerza. Concluye refiriéndose a la importancia que para Juan XXIII tiene el anhelo de unidad entre los cristianos, unidad compatible con la variedad y examinando la forma de responder al mensaje del Pontífice con el triple compromiso de amor a la verdad, servicio a la justicia y rendimiento al amor, porque el estilo del Pontífice de Juan XXIII es el estilo del amor. Termina expresando el deseo de que en esta hora difícil del mundo, la Universidad de Salamanca siga escuchando la voz de Juan XXIII y que la voz de Juan XXIII siga resonando en los senos del Alma Mater.

El Dr. García Barberena desarrolló el tema «El Papa y el Concilio». Tras diseñar los rasgos capitales de la figura de Pío XII, se extiende en la descripción de la figura humana de Juan XXIII, que con su inspirado proyecto del Concilio ha polarizado en torno a él la atención y la actividad de la Iglesia. Refiriéndose al pseudo-Papa Juan XXIII, cuyo nombre va estrechamente unido a la herejía conciliarista, que proclama la superioridad del Concilio sobre el Papa, pretende que los poderes de la Iglesia residan en sus representantes, reunidos en Concilio. Señala las dos fuentes que dieron lugar a esta herejía, una laica, mantenida por Marsilio de Padua y los catedráticos de la Sorbona, que propugnaban la democratización de la Iglesia, y otra eclesial, salida de las Escuelas de Teología y Cánones, que fija que el Concilio sólo puede declarar y deponer al Papa hereje. Describe la recta doctrina sobre la autoridad del Papa sobre el Concilio,

citando el dogma de la infalibilidad papal, definido el Concilio Vaticano I, Juan XXIII que al elegir este nombre deja en claro la situación anormal de su antiguo homónimo, penetrado de la importancia que para la vida de la Iglesia tiene un Concilio, ya en los primeros momentos de su Pontificado tuvo la inspirada idea de convocar el que será Concilio Vaticano II. De la temática del Concilio poco se puede en la actualidad decir, pues todos cuantos participan en sus tareas iniciales han debido jurar el más riguroso silencio. Pero fácil es suponer que las preocupaciones sociales y el problema de la unión de las Iglesias, tendrán lugar destacado en su temario. Concluye declarando que día oportuno es el actual para meditar sobre el Papa y el Concilio y pedir a Dios conceda a Juan XXIII el tiempo y las luces necesarias para llevar a feliz término la magna empresa iniciada.

9. IV Reunión de aproximación filosófico-científica

La Sección de Aproximación Filosófico-Científica de la Institución «Fernando el Católico», que funciona en Zaragoza, viene organizando anualmente Reuniones de Científicos y Filósofos, con el fin de ofrecer a unos y otros la oportunidad de intercambiar sus puntos de vista y facilitar el camino hacia la mutua comprensión. Tres Reuniones había celebrado hasta el presente los años 1957, 1958 y 1959, en los que los estudios versaron respectivamente sobre el Tiempo, el Espacio y la Materia. Del día 5 al 12 de noviembre de 1961 se celebró la cuarta Reunión, cuyo tema central ha sido la Cantidad. Este concepto de tanta trascendencia así en el terreno científico como en el filosófico, ha sido abordado desde los más variados puntos de vista. El día primero fue dedicado a la fijación de la terminología de la Cantidad, tan necesaria para una limpia fijación conceptual. Los días siguientes fueron dedicados a estudiar el papel de la Cantidad en las diversas esferas de la realidad, donde tiene cabida, según sus diversos sentidos. Siguiendo el orden ascendente de las ciencias, se estudió sucesivamente la Cantidad en Matemáticas, en Física y Química, en Biología, Derecho y Pedagogía, en la Filosofía Histórica y en la Filosofía Doctrinal. Numerosas y doctas Comunicaciones fueron leídas y discutidas por los asistentes, representantes de la mayor parte de las Universidades Españolas, estatales y pontificias y de varias extranjeras. El volumen en que se recojan las Comunicaciones y las discusiones consiguientes revestirá el mayor interés. Las sesiones se celebraron en los salones de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. XX Semana Social de España

Del día 27 de noviembre al 3 de diciembre celebróse en Granada la XX Semana Social de España, con el propósito de exponer fiel y ampliamente los «Aspectos sociales del desarrollo económico a la luz de la Enciclica *Mater et Magistra*». Con amplitud de miras fueron tratados los delicados aspectos sociales, tan adaptados al momento actual, que S. S. Juan XXIII plantea en la Enciclica, así como su aplicación a las circunstancias actuales de nuestra Patria. Imposible resumir en una rápida crónica la abundancia de datos, observaciones, proyectos de mejora... propugnados por los Semanistas. Aunque es indudable el progreso realizado en España en los últimos quinquenios, los horizontes de ulterior progreso son todavía indefinidos. Condición ineludible de todo desarrollo económico es el adecuado progreso social, al que se llega por una instrucción general básica más elevada y una formación técnica más completa. Metas económicas más urgentes se declaran las de asegurar un salario vital mínimo a los hombres, que trabajan, la retribución

proporcional al trabajador, el empresario y el capitalista, la distribución equitativa de las plus-valías y una más estrecha relación en el seno de las empresas de las personas que las integran. Se proponen oportunos y eficaces medios para que la doctrina de la Iglesia se difunda entre todas las capas de la sociedad y se declara necesaria la presencia de la Iglesia, a través de la Jerarquía y de sus organizaciones seculares en la orientación del desarrollo económico de España.

La cantidad de *Semanistas*, que sobrepasó extraordinariamente cuanto se había esperado, es un índice del interés que estas cuestiones suscitan en todos cuantos se preocupan por estos temas tan actuales y vitales.

8. En honor de Sto. Tomás de Aquino

El día 6 de marzo de 1962 la Universidad Pontificia de Salamanca con sus Colegios Mayores y Casas de Estudios de Religiosos celebró un solemnisimo Acto Académico, dirigido por el Rvdo. Dr. P. Rafael López de Munain, O. F. M.; en él, D. Damián Miranda Ribeiro leyó una Disertación histórica sobre «Filosofía Cristiana y Misterio Existencial en Gabriel Marcel», y D. Nicanor Ochoa Hernández, otra Doctrinal sobre el siguiente texto de Santo Tomás: «Puesto que para la perfección del sentido se requiere la presencia del objeto exterior, no está en poder nuestro percibir una cosa por los sentidos sino en presencia de lo sensible» (S. Th., 1-2, q. 17, a. 7 ad 3).

D. Damián Miranda Ribeiro presenta a G. Marcel como centrando su preocupación filosófica en la propia personalidad encarnada y en la de las demás personas. En ella descubre su esencial exigencia de Dios, hasta el que libremente asciende, teniendo en su mano el aceptarlo humildemente o el rechazarlo orgullosamente, negando su esencial sujeción a El. En una época de desesperación Marcel alza su voz, restaurando el ánimo y la esperanza. En un momento en que la meta de los humanos es la técnica y el progreso industrial y económico, con olvido total de lo sobrenatural, Marcel sostiene la necesidad de una vida espiritual fecunda como medio único para liberarnos del materialismo. Reconoce a Marcel el mérito de haber creado un ambiente espiritual y de haber defendido con su pluma y su vida a un Dios personal, Padre y Compañero de nuestro cotidiano existir; mas si llegó hasta Dios, llegó merced a la ayuda de su gracia; de lo contrario, su pensamiento hubiera sufrido miles de quiebras antes de alcanzar la Realidad Suprema, ya que su gnoseología, aquejada de subjetivismo, si podía ser fecunda para sí mismo, se resentía de impotencia para los demás.

D. Nicanor Ochoa Hernández describe la sensación, a la luz de los textos de Santo Tomás como un conocimiento, que implica un sujeto cognoscente y un objeto conocido, entre los que se establece una relación de presencialidad. La sensación es un conocimiento intuitivo, primario y de él son dependientes los demás, así imaginativos como intelectivos. Los objetos de la sensación con un término general son denominados sensibles, divididos en propios, comunes y per accidens, todos los cuales gozan de real objetividad con independencia de que se produzca o no el hecho de la sensación. La sensación es por su naturaleza una función de trascendentalidad. El pensamiento moderno, que a partir de Descartes, comenzó subjetivizando e immanentizando, la sensación, concluyó por declarar subjetivo e inmanente toda realidad, así corpórea como espiritual. Atendidos a la sana interpretación tomista de la sensación, nos sentiremos conducidos hacia una filosofía plenamente realista, que sabe justificar críticamente su realismo y que rechaza de sí cualquier adherencia de subjetivismo e immanentismo, conservando celosamente el genuino sentido y valor del conocimiento sensitivo, origen y fundamento en el hombre de todos los demás.

Los Sres. Arilla y Lucero, desde el punto de vista físico y biológico respectivamente arguyen en contra de la Tesis propuesta, respondiente el ponente a sus dificultades satisfactoriamente.

El Acto fue presidido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Gran Canciller, acompañado del Ilmo. Sr. Rector Magnífico y el Claustro de Profesores, con el Aula Magna repleta de alumnos.

9. *In memoriam*

El día 5 de febrero de 1962 falleció en Roma el Emmo. Sr. Cardenal D. Cayetano Cicognani, Prefecto de la Sda. Congregación de Ritos. Había sido Nuncio de la S. Sede en España desde 1938 hasta 1953. Durante su Nunciatura trabajó eficazmente por la restauración de la Universidad Pontificia de Salamanca. Para testimoniarle los sentimientos de su gratitud, ésta le concedió el Doctorado Honoris Causa en la Facultad de Derecho Canónico, en el año 1954, con ocasión de la celebración del VII centenario de la fundación de la primitiva Universidad Salmantina. La colación del Doctorado, por circunstancias diversas, fue diferida hasta el día 19 de noviembre de 1961.

Para testimoniar su pésame la Universidad Pontificia cursó al Emmo. Sr. Cardenal D. Amleto Cicognani, hermano del finado el siguiente telegrama:

«Universidad Pontificia Salamanca, profundamente apenada muerte su Emmo. hermano Cardenal Caetano Cicognani: Doctor Honoris Causa esta Universidad envía Vuestra Emcia. sentido pésame elevando fervientes súplicas Altísimo. Rector».

Al cual S. Emcia. Rvdma. se dignó responder con el siguiente:

«Agradézcole participación mi grave luto y singularmente piadosa iniciativa Funeral que Universidad Pontifical Salamanca celebrará por su llorado Doctor Honoris Causa. Cardenal Cicognani».

Descanse en paz el Emmo. Purpurado.

El día 27 de abril de 1962 falleció en Caleruega (Burgos) el M. Rvdo. P. M. Alberto Colunga Cueto, Catedrático que fue de Sda. Escritura en la Universidad Pontificia desde su restauración en 1940 hasta 1950, año que fue jubilado por razón de la edad; continuó profesando cursillos de su especialidad hasta el curso 1955-1956. En otro lugar de este número se publica una ligera semblanza de la personalidad del P. Colunga. Descanse en paz.

R. L. de Munaín.